

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7144 *DRILCO, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 DRILCO, S.L.
 SESMOL INVESTMENT, S.L.
 ADITEC INGENIEROS, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 1 de julio de 2016, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a tres sociedades, dos de nueva creación y otra preexistente. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 5 de julio de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración, Paloma Bellido González.

ID: A160043890-1